

CONTRATO DE TRANSPORTE						ST	
GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS					No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR:	Carlos Antonio Ouep						
NIT - CC	71.77657					TELEFONO: 315.772.5325	
CONTRATANTE:	IVAN LONDONO						
NIT - CC	15.349.298					TELEFONO: 312.229.39.295	
DIRECCION:	C/ 57 # 43A-16					EMAIL:	
NOMBRE R/L						CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO	Nit.						
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA: 507383	MODELO: 2012	MARCA: NISSAN				
	No INTERNO 07	CLASE: BUCETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T				
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación.						
	FECHA DE INICIO	DIA	MES	09	08	AÑO	2024
	FECHA DE TERMINA	DIA	MES	09	08	AÑO	2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 400.000						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					VALOR TOTAL	
						ANTICIPO	SI NO V ANT
						VALOR REST	\$
						FECHA PAGO	DIA MES AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H./C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	SABANETIA			HORA SALIDA		
	DESTINO	BUCAROTA			HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACION	Municipal y Metropolitana			Departamental	Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	IVAN LONDONO			CC	TELEFONO	
					15.349.298	312.229.39.295	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUJC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de							
A los días				Del mes/año			
Carlos Ouep				IVAN LONDONO			
CC: 71.77657 TRANSPORTADOR				CC: 15.349.298 CONTRATANTE			